Murcia

Valga por papel de oficio quattro mrs para
este año mill settez.tos treinta y cinco p.r aver faltado
niente sobre y en razon de lo que tiene suplicado
S.res del Real Consexo de las hordenes, y baxo de
protexta sean y se entiendan los demas actos que
zelebrasen judicial y extrajudicial de este Ayun
y de los demas que se siguiesen sobre este partido
el Señor D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarexo = Dixo
que habiendose traido diferentes Medicos antes y de
pues de ser Rex.or y con ninguno haberse echo el
plar de prebenirle casa ni ospedaxe no es razon
executte con este y mas allandose esta Villa en dife
tes aogos y ningunos medios p.a ello, y tener suplic
y reclamado al Real Consexo de las hordenes sobre
lo mandado p.r dho Real Consexo
El Señor D.n Joseph Marin Cattaño = digo el Señor
D.n Joseph Albarez de Alledo = Dixo q.e echo cargo
las proposiciones echas p.r los S.res D.n Lorenzo Mar
y D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarexo oponiendose a q.e
se le de ospedaxe a D.n Sebastian Gomez Medico de
la Ciudad de Murcia a quien esta Villa en virtud
de diferentes justificados y informes de tubo
Medicos de la ma.r opinion dio horden a sus